

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Miguel Ángel 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 21 de Septiembre de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Zeltia, S.A. comunica que debido a los retrasos en la obtención de precio de reembolso por parte de las autoridades sanitarias de Inglaterra (NICE), Escocia, Francia, Bélgica, Holanda y Portugal para Yondelis® en cáncer de ovario, unido a la fuerte bajada de precios en España, la cifra de ventas del producto para esa indicación será menor de lo esperado para el año 2010.

Así pues, a fecha de hoy, y como consecuencia de los retrasos en los procedimientos de acuerdo de reembolso mencionados anteriormente, la compañía estima que la cifra de ventas de 2010 correspondiente al sector biotecnológico se sitúe en torno a un 15%-30% por debajo de las estimaciones de cifras de ventas para dicho sector publicadas el 3 de marzo. No obstante, la compañía espera que el sector biotecnológico supere en más de un 70% la cifra de ventas registrada en 2009.

Para el total del grupo, esta revisión de la cifra de ventas supondrá situarse en torno a un 10%-20% por debajo de las estimaciones realizadas el pasado mes de marzo, y pese a ello se espera que el total las ventas del grupo crezcan en torno al 30% con respecto al 2009.”

ZELTIA, S.A.